



DISPONE LA ADQUISICION DE TICKET DE AGUA Y PAGO A AGUA SAN GABRIEL RUT., 11.844.506-6 POR LA MODALIDAD FUERA DEL PORTAL SEGÚN COMPRAS MENORES A 3 UTM.

181

RESOLUCIÓN EXENTA: N° _____/2023

Arica, 19 MAY 2023

VISTOS:

El DL. N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; El DS. N° 153, de 1983, (V. y U.); La Resolución Exenta N°07 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramites de toma de razón; La Ley N° 21.516 de presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Res. Ex N°374 de fecha 06 de febrero de 2023, que asigna al suscrito funciones directivas en la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota.

TENIENDO PRESENTE:

- a. La necesidad de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota de adquirir 100 vales de agua purificada, por un valor de \$140.000 (ciento cuarenta mil pesos) IVA incluido, para el consumo de los funcionarios, ya que el agua potable de las dependencias contiene alto nivel de minerales y es dañino para la salud.
- b. Que, en el edificio donde se emplazan las dependencias de la SEREMI, dado por el tiempo de la edificación, calcificación en las cañerías y poca mantención del hidrónica, lo que se reflejado en la calidad del agua potable, la cual periódicamente presenta turbiedad o cuerpos extraños. Por tanto, la Seremi se en la necesidad de adquirir agua embotellada para reducir eventuales riesgos de salud de los funcionarios y así asegurar la continuidad del Servicio.
- c. Que, la encargada de Prevención de Riesgo menciona en el correo electrónico de fecha 04 de abril de 2022, que es necesario hacer uso de agua de bidón para el consumo de los funcionarios de la Seremi, dado que en nuestra región el agua potable es dura por ser norte desértico y minero, por lo que contiene un alto nivel de minerales, como, por ejemplo; boro, alto en calcio y magnesio, causando daño a la salud.
- d. Que, se contrata en virtud del artículo N°53 el Decreto Supremo 250 sobre EXCLUSION DEL SISTEMA las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
- e. Que, la Unidad Tributaria Mensual se valora al mes de noviembre de 2022 en \$ 63.074.- (sesenta y tres mil setenta y cuatro pesos).

- f. Que, la cotización de AGUA SAN GABRIEL RUT., 11.844.506-6, asciende a un monto de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos)., IVA incluido.
- g. Que, existe disponibilidad de fondos, según certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 18 de mayo de 2023 emitido por la encargada de administración y finanzas Honna-is Advis Brevis en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota.

RESOLUCIÓN:

- I. Dispónese la adquisición de 100 vales de recarga de agua purificada a AGUA SAN GABRIEL RUT., 11.844.506-6 por un monto de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos)., IVA incluido.
- II. Dispónese el pago a AGUA SAN GABRIEL RUT., 11.844.506-6 por un monto de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos). IVA incluido, previa visto bueno del analista de compra.
- III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ítem 22.05.002 del presupuesto vigente de la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo Arica y Parinacota 2023.

ANÓTESE, PÁGUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ROBLEDO HINOJSA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

KAM/HAB/PGH/pgh

Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas, Encargado de Compras y SSGG.
- Oficina de Partes.



ARICA, 18 de mayo de 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023 certifico que, a la fecha del presente documento, ésta Seremi cuenta con el Presupuesto al ítem 22.05.002 para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la cotización de la empresa Agua San Gabriel, por un monto total de \$140.000.-

 *Honna-Is Advis Brevis*
HONNA-IS ADVIS BREVIS
Encargada de Administración y Finanzas
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA

PGH/jfs



AGUA SAN GABRIEL
SANA, PURA Y NATURAL

Cristian Patricio Mujica Oyarzo

Rut: 11.844.506-6

Edmundo Pérez Zujovic #403

Fono : 211691 / Fax : 210934

Arica – Chile

Giro: Fabricacion, Distribucion y venta de agua
Purificada con y sin gas y venta de accesorios de agua

Arica, 16 de Mayo de 2023.-.

Sr.
Miguel Hinojosa Benavente
Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo
Region de Arica y Parinacota
Presente.-

A través de la presente hacemos llegar a Uds. Cotización de los siguientes productos, de nuestra marca Agua San Gabriel:

100 Vales de Recarga de Agua Purificada, para botellones de 20 litros, puesto en domicilio solicitado.-	\$ 1.400.- cada uno, IVA Includo, Total \$ 140.000 IVA Includo.
---	--

Es así que empresas como: Hospital Dr. Juan Noe (Casino y Laboratorio), , Gobernación Marítima, Regimiento de Rancagua, Pastoral Juvenil, Coopeuch, Maderas Enco, Juzgados de Garantía, Familia y otro. Banco Ripley, , Tercer Juzgado de Policía Local, Primer Juzgado de Letras, Colegio San Marcos, Colegio Santa Ana, Ejercito de Chile, Gobierno Regional, entre otros, que confían en nuestros productos.

Le saluda, atte.

Sigfrido Mujica Salinas
Administrador Arica

Giuseppe Oliveros Valdecchy

De: Claudia Tarque Veliz
Enviado el: lunes, 4 de abril de 2022 10:59
Para: Giuseppe Oliveros Valdecchy
Asunto: RE: memorándum

Buenos días Giuseppe, junto con mis saludos, referente a lo consultado, se informa que es necesario hacer uso de agua de bidón para el consumo de los funcionarios de la Seremi, dado que en nuestra región el agua potable es más dura por ser norte desértico y minero, por lo que contiene un alto nivel de minerales, Boro, alto en calcio y magnesio, causando daño a la salud. Por lo anterior es que se solicita seguir haciendo compra de agua de bidón para nuestros funcionarios y así resguardar la salud y el bienestar de todos.

Muchas gracias!

Se despide y saluda, atentamente..

Claudia Tarque Veliz
Analista de Registros Técnicos | Planes y Programas
Encargada de Prevención de Riesgos
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota | Gobierno de Chile
(T) +58 2202502

De: Giuseppe Oliveros Valdecchy
Enviado el: viernes, 01 de abril de 2022 12:55
Para: Claudia Tarque Veliz
Asunto: memorándum

Claudia

Buenas tardes, en relación a la compra de agua de bidón, como tengo que hacer la resolución de pago, justificando la necesidad de la Seremi de porque estamos comprando de agua de bidón. Entonces tengo que agregar dentro de un considerando un memorándum el motivo de porque estamos comprando agua de bidón, y como tu estas encargada de higiene y seguridad, por favor si me lo puedes redactar ahora y me lo envías en Word

Gracias

Atte

Giuseppe Oliveros Valdecchy
Analista de Compras y Servicios Generales
Seremi de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile
Región de Arica y Parinacota
(T) +58 2202507